



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2048 /

PARRAL, Junio 30 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, los días 29 y 30 de Junio de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día 29-06-2010 Hora: 10¹⁵ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de agua en el sector rural.

Funcionario: Victor Villar Inostroza



San Antonio, Santa Maria, San Ramon, Itaemutik

Vehículo: Camion Algibe

Victor Villar
Firma Funcionario



V° B° Jefe de Finanzas

30/06/10

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

SOLICITUD DE VIATICO

Día 30-06-2010 Hora: 10²⁰ Hasta: 17³⁰₇

Motivo: Entrega de agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar Ynostroza

Lugar: Pavencia, Ujo Latorres, Mocticena Vehículo: Camión Aljibe
desde mina a dique



Autorizado por

Victor Villar



Firma Funcionario

Viatico a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

B° Jefe de Finanzas